PARAGUAY TODOS Y TODAS

ANNP Rumbo a un Puerto Nuevo
ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS - PARAGUAY

El Paraguayo Independiente y Colón

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

LPN Nº 08/2010

"Alquiler de Grúas en las Terminales Portuarias de Asunción y Villeta"

ADENDA 1

Asunción, 17 de diciembre de 2010

Señores:
Teléfono:
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de comunicarle las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones de la **Licitación Publica Nacional Nº 08/2010 "Alquiler de Grúas en las Terminales Portuarias de Asunción y Villeta "**

En el Pliego de bases y condiciones esta redactado de la siguiente manera en el siguiente párrafo

- **Sección I. Instrucciones de los Oferentes. Cláusula 11.2 punto A Oferentes Individuales, Personas Físicas Inc.- B Personas Jurídicas.**

Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.

Queda redactado de la siguiente manera:

Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo(OIT), el código del Trabajo, el código de la Niñez y la Adolescencia, de mas leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.

En el Pliego de bases y condiciones esta redactado de la siguiente manera en el siguiente párrafo

- **Sección I. Instrucciones de los Oferentes. Cláusula 30.2**

f) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.

Queda redactado de la siguiente manera:

El inc f) queda excluido de la Cláusula 30.2

En el Pliego de bases y condiciones esta redactado de la siguiente manera en el siguiente párrafo

- **Sección II. Datos de la Licitación – IAO 1.2 c**

El identificador (id) del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas, es el:

Queda redactado de la siguiente manera:

El identificador (id) del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas, es el: **206524**

. **En el Pliego de bases y condiciones esta redactado de la siguiente manera en el siguiente párrafo**

- **Sección II. Datos de la Licitación – IAO 11.1 d Oferentes Individuales. Personas Físicas- Personas Jurídicas.**

Declaración Jurada en la cual el oferente garantiza que no se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los niños, niñas y adolescentes, referente al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.

Queda redactado de la siguiente manera:

Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo(OIT), el código del Trabajo, el código de la Niñez y la Adolescencia, de mas leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.

En el Pliego de bases y condiciones esta redactado de la siguiente manera en el siguiente párrafo

- **Sección II. Datos de la Licitación – IAO 11.1 i**

Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta:

1. Currículum de la Empresa y Documentos que acrediten experiencia en la venta de los bienes licitados, la cual no deberá ser inferior a 2(dos) años.
2. Copia autenticada ante Escribanía Pública de: los **Balances correspondientes de los años 2007, 2008 y 2009**, y, copias autenticadas de las **declaraciones juradas del pago del Impuesto a la Renta de los mismos años.**
3. Copia autenticada ante Escribanía Pública de la **Patente Municipal** (Comercial o Profesional), correspondiente al presente semestre del cte. año.
4. Documentos que justifiquen la experiencia en la fabricación y/o provisión de los bienes solicitados. Tales documentos podrán consistir en: referencias, certificados, constancias, o copias de contratos emanadas de las firmas que puedan acreditarlas.

Copia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario

Queda redactado de la siguiente manera:

1. Currículum de la Empresa y Documentos que acrediten experiencia en la **provisión de servicios** licitados, la cual no deberá ser inferior a 2(dos) años. Podrán presentarse la cantidad de contratos ejecutados o facturaciones y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen del monto solicitado.
2. Copia autenticada ante Escribanía Pública de: los **Balances correspondientes de los años 2007, 2008 y 2009**, y, copias autenticadas de las **declaraciones juradas del pago del Impuesto a la Renta de los mismos años.**
3. Copia autenticada ante Escribanía Pública de la **Patente Municipal** (Comercial o Profesional), correspondiente al presente semestre del cte. año.

*Copia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario

El punto 4 de la IAO 11.1 (i) queda excluido.

En el Pliego de bases y condiciones esta redactado de la siguiente manera en el siguiente párrafo.

- **Sección III. Criterios de Evaluación (IAO 31.2) . Pág. 34**

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como

Especificaciones técnicas;

Capacidad financiera;

Capacidad técnica o de suministro; y

Experiencia.

Queda redactada de la siguiente manera:

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como

Especificaciones técnicas;

Capacidad financiera;

Capacidad técnica

Capacidad de Suministro

Experiencia

En el Pliego de bases y condiciones esta redactado de la siguiente manera en el siguiente párrafo

- **Sección III. Criterios de Evaluación inc b) Capacidad Financiera. Punto c)**

c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. *El promedio en los **últimos 2 años**, no deberá ser negativo*

Queda redactado de la siguiente manera:

c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. *El promedio en **los últimos 3 años**, no deberá ser negativo.*

En el Pliego de bases y condiciones esta redactado de la siguiente manera en el siguiente párrafo

- **Sección III. Criterios de Evaluación. Inc. c) Capacidad Técnica.**

El oferente deberá demostrar a través de certificados o constancia expedida por alguna empresa con la que haya ejecutado contrato, que cuenta con las condiciones necesarias para la asistencia técnica inmediata o de reemplazo de la grúa con desperfecto mecánico en el plazo establecido en las especificaciones técnicas

Queda redactado de la siguiente manera:

La evaluación de las ofertas se evaluara de acuerdo a la planilla de Especificaciones Técnicas solicitada en la IAO 11.1 e) no se consideraran ninguna oferta de servicios sustitutos o que difieran en uno o mas de los parámetro mencionados.

En el Pliego de bases y condiciones esta redactado de la siguiente manera en el siguiente párrafo

- **Sección III. Criterios de Evaluación Inc. d) Capacidad de Suministro**

El Oferente deberá presentar copia de contratos ejecutados satisfactoriamente, de **bienes** similares a los ofertados, por montos o volúmenes equivalentes como mínimo al 50% del

monto de lo ofertado en la presente licitación, en los dos (2) últimos años. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios.

Las documentaciones presentadas en **Capacidad Técnica o de Suministro**, serán evaluadas como "Cumple" o "No cumple". Este punto será ponderado por el Comité de Evaluación para la adjudicación, pero no se podrá descalificar a ningún oferente que no cumpliese este requisito.

Queda redactado de la siguiente manera.

El Oferente deberá presentar copia de contratos ejecutados satisfactoriamente, de **servicios** similares a los ofertados, por montos o volúmenes equivalentes como mínimo al 50% del monto de lo ofertado en la presente licitación, en los dos (2) últimos años. Podrán presentarse la cantidad de contratos ejecutados o facturaciones y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen del monto solicitado.

Las documentaciones presentadas en **Capacidad Técnica y de Suministro**, serán evaluadas como "Cumple" o "No cumple". Este punto será ponderado por el Comité de Evaluación para la adjudicación, pero no se podrá descalificar a ningún oferente que no cumpliese estos requisitos.

En el Pliego de bases y condiciones esta redactado de la siguiente manera en el siguiente párrafo

- **Sección III. Criterios de Evaluación Inc. e) Experiencia.**

Para determinar la experiencia del Oferente, se considerarán la antigüedad y trayectoria de la empresa en el ramo, así como también los contratos y las cartas de referencias de clientes de la empresa.

Para determinar la experiencia del Oferente, la A.N.N.P. analizará los certificados expedidos por los clientes en forma satisfactoria como mínimo por dos (2) entidades publicas y/o privadas, a efectos de solicitar informes del oferente para realizar los estudios antes de decidir sobre la adjudicación.

Asimismo, la A.N.N.P., analizara el contenido de los contratos presentados por los oferentes los cuales deberán demostrar la experiencia en la provisión de los bienes solicitados y por montos similares al ofertado.

Queda redactado de la siguiente manera:

Para determinar las experiencias de los Oferentes se consideraran:

1. Currículum de la Empresa y Documentos que acrediten experiencia en la **provisión de servicios** licitados, la cual no deberá ser inferior a 2(dos) años
2. Copia autenticada ante Escribanía Pública de: los **Balances correspondientes de los años 2007, 2008 y 2009**, y, copias autenticadas de las **declaraciones juradas del pago del Impuesto a la Renta de los mismos años.**
3. Copia autenticada ante Escribanía Pública de la **Patente Municipal** (Comercial o Profesional), correspondiente al presente semestre del cte. año.

* Copia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario

En el Pliego de bases y condiciones esta redactado de la siguiente manera en el siguiente párrafo

- **Sección IV Garantía de Mantenimiento de Oferta.**

Esta garantía permanecerá en vigor durante _____*(completar con el plazo indicado en la cláusula 19.4 de la Sección II, DDL)*_____ días posteriores al vencimiento del plazo de validez de la oferta, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada. .

Queda redactado de la siguiente manera:

Esta garantía permanecerá en vigor durante _____*(completar con el plazo indicado en la cláusula 19.4 de la Sección II, DDL)*_____ **días contados a partir de la**

fecha de apertura de ofertas, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

En el Pliego de bases y condiciones esta redactado de la siguiente manera en el siguiente párrafo

- **Seccion VII CGC 16.6**

Si la A.N.N.P. no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en las fechas de vencimientos correspondiente o dentro del plazo establecido en las CGC 16.1, la A.N.N.P. pagará al proveedor un interés moratorio del 0.5% del monto de la factura mensual presentada, por el periodo de la demora hasta que se haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio o fallo de arbitraje.

Queda redactado de la siguiente manera:

Si la A.N.N.P. no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en las fechas de vencimientos correspondiente o dentro del plazo establecido en las CGC 16.1, la A.N.N.P. pagará al proveedor un interés moratorio del 0.5% **mensual** del monto de la factura mensual presentada, por el periodo de la demora hasta que se haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio o fallo de arbitraje.

En el Pliego de bases y condiciones esta redactado de la siguiente manera en el siguiente párrafo

- **Sección VII Condiciones Especiales del Contrato CGC 25.1**

La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los Incoterms. Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue: "El Proveedor está obligado bajo los términos del Contrato a transportar los Bienes al lugar de destino final dentro del Paraguay, definido como el Sitio del Proyecto, transportarlos a dicho lugar de destino en el Paraguay, incluyendo seguro y almacenamiento, y tal como se estipulará en el Contrato, será contratado por el Proveedor, y todos lo gastos relacionados estarán incluidos en el Precio del Contrato"; o bajo otro término comercial que se haya acordado.

Queda de la siguiente manera:

CGC 25.1: **NO APLICABLE**

En el Pliego de bases y condiciones esta redactado de la siguiente manera en el siguiente párrafo

- **Sección VII Condiciones Especiales del Contrato CGC 28.3**

El periodo de validez de la Garantía será: 30 días posteriores al fenecimiento del contrato:

Queda de la siguiente manera:

CGC 28.3: **NO APLICABLE**

En el Pliego de bases y condiciones esta redactado de la siguiente manera en el siguiente párrafo

- **Sección VIII. Formulario del Contrato. Modelo de Contrato.**

Punto 5.1 Vigencia del Contrato.

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato es **10 meses** contados a partir de la firma del contrato.

Queda redactada de la siguiente manera:

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato es **6 meses** contados a partir de la firma del contrato.

En el Pliego de bases y condiciones esta redactado de la siguiente manera en el siguiente párrafo

- **Sección VIII. Formulario del Contrato. Modelo de Contrato.**

Punto 5.2.

5.2. (Incluir una cláusula si el plazo excede el ejercicio presupuestario, indicando el número y fecha de la resolución del Ministerio de Hacienda. Además, deberá aclararse que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente). Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

Queda de la siguiente manera:

La presente Contratación es **AD REFEREMDUM DEL PRESUPUESTO 2011**.

En el Pliego de bases y condiciones esta redactado de la siguiente manera en el siguiente párrafo

- **Sección VIII. Formulario del Contrato. Formulario de Garantía de Anticipo.**

Queda de la siguiente manera:

Queda excluido el Formulario de Garantía de Anticipo.

LIC. JUAN G. MEZA CUBILLA
Coordinador General de la UOC
Administración Nacional de Navegación y Puertos